



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00709-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Vencido el término para dar cumplimiento al acuerdo allegado por los intervinientes en audiencia de fecha 08 de agosto de 2021, y, previo a reanudar el proceso en el estado en que se encontraba, se **REQUIERE** a las partes, para que procedan a informar detalladamente y acreditar en legal forma, el cumplimiento de la Transacción Extrajudicial suscrita el 30 de julio de 2021 por los mismos y coadyuvada por sus apoderados judiciales, que obra bajo el radicado 15.2, del expediente virtual. Para lo cual, se les concede un término de diez (10) días.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con el presente trámite.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **097**

HOY: **12 de julio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria